



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022) ¹

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2019-00315-00

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda y teniendo en cuenta que se aportó a la encuadernación Registro Civil de Defunción del demandado Fernando Castro Salgado [Folio 1 Cuaderno Nulidad 2], este Despacho con el fin de corroborar la información allegada y determinar el trámite a seguir.

Dispone:

Primero: Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado civil para que a través de sus buenos oficios remita al Despacho Registro Civil de Defunción del señor Fernando Castro Salgado, identificado con cedula de Ciudadanía 17.060.676 de la Ciudad de Bogotá.

Segundo: Oficiar a la Notaría 44 del Circulo de Bogotá para que manifieste si en sus archivos obra Registro Civil de Defunción del señor Fernando Castro Salgado, identificado con cedula de Ciudadanía 17.060.676 de la Ciudad de Bogotá.

Tercero: Requerir nuevamente a la apoderada de la parte actora, para que dé cumplimiento al requerimiento proferido mediante Auto del 12 de noviembre de 2021. [004AutoRequiere201900315(2-2) Cuaderno Nulidad].

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ
(1-2)

Firmado Por:

Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 011 de 10 de marzo de 2022 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.

Código de verificación: **bb57e0b2ae7b32ab9a9d2cd76e3db72bbe31c72e0b7df65b223773798c011dcc**

Documento generado en 09/03/2022 09:22:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>